

Bogotá D.C., 4 de marzo de 2025

Senador
Efraín Cepeda Sarabia
Presidente
Señor
Diego González González
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Ref. Manifestación impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 155 de 2023 Senado** "Por medio de la cual se modifica y adiciona un párrafo al decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones"

Reciban un cordial saludo. De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992, y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 -Código de Ética y Disciplinario del Congresista, me permito manifestar a la Plenaria del Senado impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley de la referencia. Lo anterior, debido a que existe una queja disciplinaria en mi contra ante la Procuraduría General de la Nación, y también tengo la calidad de quejoso en la misma entidad.

En caso de ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria asuma con relación al proyecto en mención.

Sin otro particular,



Iván Cepeda Castro
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo -Coalición del Pacto Histórico